

Tras la huelga llego el acuerdo

En los comunicados de prensa las dos partes -MEC y Sindicatos- tenían voluntad negociadora. La realidad era muy distinta: carencia de negociación, desconfianza y un MEC que negociaba con su sindicato .y a los demás los ignoraba o los recibía de convidados de piedra. La F. de E. de CC.OO. intentó por todos los medios que esto no fuese así. Al final sólo la huelga parece haber hecho comprender al MEC que aquello de «luz y taquígrafos» es lo mejor para todos y se ha logrado la negociación.

Eusebio Salan

1. Antecedentes de la huelga

1983. Mesa central en Presidencia. Mesa de educación en el MEC. Una metodología negociadora se abre camino con múltiples dificultades y no pocas esperanzas. Los compromisos adquiridos para seguir negociando los distintos temas que afectan a la enseñanza no se cumplen. El MEC llama a los Sindicatos cuando quiere y para hablar sobre lo que quiere. No hay calendario, no hay ritmos, no hay interlocutores válidos. La F. de la E. de CC.OO. protesta más de una vez por esta situación.

1984. Nuevas dificultades se añaden a las ya existentes: Subida por Ley de presupuestos del 6,5 por 100, no existe mesa central de negociaciones, se incumplen acuerdos anteriores por parte del MEC, los acuerdos sobre retribuciones y otros temas sólo son firmados por Fete-UGT. Los distintos conflictos en la enseñanza (PNNs. E. Física, traslados, etc.) ponen de manifiesto, por una parte, lo escaso y crispado que es el diálogo entre el MEC y las Organizaciones Sindicales y, por otra, la urgencia de cambiar esta situación kafkiana.

2. Reunión MEC-Sindicatos. Día 17

De cara a la reunión del día 17 los Sindicatos y Asociaciones profesionales no firmantes del acuerdo se comprometen a: actuar unitariamente, mandar telegramas al MEC solicitando la negociación, convocar asambleas los días 20 y 25 explicando la situación, convocar huelga para los días 29 de febrero y 1 de marzo y estudiar otras medidas en el supuesto de que el MEC continúe en su postura anterior.

Día 17, se reúne el MEC con los Sindicatos y Asociaciones Sindicales. Terminada la reunión las siete Organizaciones Sindicales no firmantes del acuerdo emiten un comunicado valorando negativamente dicha reunión por la ambigüedad de las propuestas del MEC.

El día 20 llega el documento del MEC titulado «Conclusiones de la reunión mantenida el día 17-11-84», se vinculan los acuerdos al 27 de enero firmado sólo por Fete y no hay calendario de negociación. Las Organizaciones Sindicales valoran negativamente el documento y exigen al MEC: Calendario y ritmo de negociación, interlocutores válidos por parte de la Administración y vinculación a los acuerdos. La ausencia de estas garantías, el no estar firmado el documento por el Presidente de la mesa -señor Subsecretario- y la ambigüedad del texto confirman la valoración negativa hecha anteriormente por lo cual las Organizaciones Sindicales (menos Fete y los Maestros de Taller) convocan huelga para los días 29 de febrero y 1 de marzo.

3. La huelga

a) Plataforma reivindicativa de la huelga: Negociación colectiva de todos los temas que afecten al profesorado. Elecciones sindicales. Nueva ley de Seguridad Social.

b) Organización. El Secretariado de la F. de E. de CC.OO. acuerda crear comités de huelga locales, regionales y nacional, con el más amplio carácter unitario posible como forma de conocer y organizar la huelga y la información. Las asambleas por sectores y zonas permitirán explicar y conocer la problemática de los profesores en huelga.

c) Información sobre la huelga. La propaganda nazi decía que una mentira repetida termina por ser creída. A esta técnica de propaganda se apuntaron Fete-UGT, el MEC y el señor Onega en hora 25. Estas fueron sus mentiras:

- Unir la huelga a la LODE de la derecha.
- Vincular las acciones a una campaña de la derecha reaccionaria y del sindicato comunista contra el Gobierno socialista; obedeciendo a móviles políticos que nada tenían que ver con el profesorado.
- Falta de responsabilidad en los convocantes por dejar a miles de niños sin clases.
- Falsificar los datos sobre la incidencia de la huelga: 10 por 100 según FeteUGT, 22 por 100 según el MEC.

Las Organizaciones Sindicales convocantes de la huelga desmintieron una y otra vez las anteriores afirmaciones.

d) Datos de la huelga. Día 29. El Comité de huelga valora la participación como positiva. 80.000 profesores han parado. Las zonas de incidencia mayor son: Madrid, Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Cantabria y Tenerife. Reafirmando los objetivos laborales, profesionales y sindicales de la huelga, expresando la voluntad negociadora de las Organizaciones convocantes de la huelga.

Día 1. Pasan de 100.000 los profesores que han parado. El comité de huelga considera muy positiva la acción realizada y esperan encontrar en el MEC voluntad clara de negociar en la próxima reunión del día 2 de marzo.

CONCLUSIONES DE LA REUNION MEC-MESA INTERSINDICAL CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 1984

Consecuentemente con la voluntad negociadora manifestada por el Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones sindicales y profesionales. ambas partes se comprometen a negociar todos los temas que afecten al profesorado de Educación General Básica, Formación, Profesional y Bachillerato, de acuerdo con los siguientes puntos:

Primero.-En función de las posibilidades concretas de tratamiento de los temas. se acuerda reunir los asuntos a negociar en los siguientes bloques:

a) Bloque primero: Plantillas de Educación General Básica. jornada de trabajo: elecciones sindicales.

b) Bloque segundo: Concursos de traslados. órganos unipersonales.

c) Bloque tercero: Acceso al Profesorado de Educación General Básica: Enseñanzas Medias: Formación Inicial del Profesorado.

d) Bloque cuarto: Aplicación nivel 14 para profesorado de Educación General Básica: normativa de comisiones de servicio: plantilla de Enseñanzas Medias. reforma de las Enseñanzas Medias, profesorado interino y contratado. tasas académicas. responsabilidad civil del profesorado: enfermedades profesionales: servicios complementarios: escuelas anejas: aplicación de los Decretos de creación de la asignatura de Educación Física.

Dichos bloques quedan abiertos a cuantos temas acuerden las partes.

*Segundo-*El calendario de las negociaciones será como sigue:

- a) Hasta finales del presente mes de marzo. el bloque Primero.
- b) Durante el próximo mes de abril. se tratarán los temas incluidos en el bloque Segundo.
- e) Con anterioridad al primero de junio. la Mesa Intersindical juntamente con el Ministerio de Educación y Ciencia, decidirán, a la vista del desarrollo de los dos primeros bloques. el calendario a seguir respecto de los bloques Tercero y Cuarto.

*Tercero.-*Las retribuciones correspondientes a 1985 se retribuciones para funcionarios públicos vigente para esas Presupuestos Generales del Estado.

*Cuarto.-*La próxima reunión de la Mesa Intersindical con el Ministerio celebrará el próximo viernes, día 9 de marzo de 1984, a las 12 horas.

Madrid, 2 de marzo de 1984